

*ज्ञेयते मारणेद्देव*

**S E T R O S E V A R T O , V E N I E N T E  
T R A M A V E R D E S , A N O D E M I L  
S E C U E R T O S Y Q V A D E R**

~~VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. EL SR. D. FERNANDO VI~~

Vive memorial de Bart Poveda de Opio Cordonero, en que dice  
quería hallarle apto para examinarlo y no poderlo ejecutar por falta  
de medios, para los oídos, Suplicando a la Ciudad le conceda licencia  
para traerlo Opio como maestro, por el tiempo que fuere de voluntad:  
La Ciudad haviéndolo aydo, lo cometió al Dr. Matheo Díaz  
llamado reidor, para que estando haviéndolo, y no teniendo otra anterior  
conceda la que pide por seis meses.

re  
S. Haro de Torreao. 8. La conada la que pide por seis meses.  
Onde memorial de Joseph Ros Diputado de Huaxtla et Torreaguer  
en que dice, que contra ocaion de su encaso ha experimentado los  
graves danos, y perjuicios, que se causan a la vialidad publica, por abus  
tacion de todo genero, y especies desde Beniajan, que por estar cerca de  
media leuna de distancia, y en el ingreso del camino havia la rambla  
que nombran Elinova, que muchas veces crece en el tiempo presente  
y por impedir el transito, como por lo dilatado del camino, no se atre  
ven los moradores a socorrer sus necesidades, de dicho huaxtla de Ben  
iajan, elo que experimentan los enfermos notable dano; y igualmen  
te han muerto de todos estados, que transitan para el abajo, de modo  
que como tal Diputado ha tratado uno y otro, y le obrio al Suplicante  
en fuerza de su oacion hacerlo presente a la Ciudad, para que  
en su vista determine desde luego, que el referido lugar unicamente  
se abarreza por si, para lo que se eague al pregon, asuertando q.  
los mismos moradores, y otros, hagan postura, y remate, con lo demas,  
que contiene, la Ciudad haviendo oydo tratado y confiado, consideran  
do los justos motivos que expone dicha Diputado do Comercio a las.